

Humedales Ramsar

Objetivo:

Garantizar la protección de los humedales de importancia internacional y/o los designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar debidamente declarados, a través de la prohibición de las actividades de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, la urbanización de humedales, construcción de refinerías de hidrocarburos, la construcción de obras de infraestructura logística y portuaria, en los casos que implique el relleno de humedales y la pérdida de conectividad hídrica así como las actividades agropecuarias de alto impacto.

Porque es importante el Proyecto de Ley

- La inclusión de un humedal en la lista representa el compromiso del Gobierno de adoptar las medidas necesarias para garantizar que se mantengan sus características ecológicas. La Convención incluye diversas medidas para responder a las amenazas para las características ecológicas de los sitios. Colombia se comprometió con 4 obligaciones principales, dentro de la que se destaca la última: "Debe apoyar activamente las políticas y regulaciones sobre conservación de los humedales, consultando con otras Partes la aplicación de las resoluciones de la Convención". De esta manera, este proyecto de ley permitiría dar un paso grande por cumplir con los compromisos dispuestos en la citada convención. Teniendo en cuenta que en la Resolución VII.7 de la convención se recomienda a los países miembros revisar y si es necesario modificar la legislación que permita cumplir con los compromisos.
- Teniendo en cuenta que los humedales son irremplazables, debido a los innumerables servicios ecosistémicos, ecológicos y sociales que prestan entre los que se encuentran: el suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, control de crecidas y por lo tanto prevención de desastres, biodiversidad (muchas especies endémicas) , recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático; y que además han sido críticamente degradados y muy pocos se encuentran protegidos, esta ley contribuirá ampliamente a promover su conservación, teniendo en cuenta su importancia no solo a nivel nacional, sino internacional.
- Regular las actividades de uso de suelo en las zonas amortiguadoras de los humedales agregados a la lista Ramsar, permitirá la conservación del recurso a futuro y adicionalmente se podrá asegurar su permanencia en condiciones óptimas para el uso humano y las generaciones futuras, a los considerados, humedales más esenciales a escala internacional. Permitiendo así la permanencia de las poblaciones humanas, su arraigo y sus costumbres culturales que generalmente están asociadas al humedal.
- La corte Constitucional calificó a los Humedales como áreas de especial importancia ecológica (desde la adhesión a la convención) y en el artículo 79 de la constitución se establece el deber específico del Estado de conservar las áreas de especial importancia ecológica. Por lo tanto, esta Ley promueve el cumplimiento de este artículo y promueve la conservación de áreas de especial importancia ecológica, específicamente las declaradas de importancia internacional.
- Mediante esta Ley, se podrá proteger y preservar en el futuro actividades económicas de importancia desarrolladas en estos humedales, como la pesca, la agricultura, la producción de madera, entre otra